

28/ octubre /2014 13:35 hrs.

312

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

Ingreso nuevamente a separos a
las 17:12 hrs. del día

A.P.: [REDACTED]

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/9941/2014

ASUNTO: EL SE INDICA.

México, D. F. 28 de octubre de 2014

Titular de la Policía Federal Ministerial.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II, IV, IX y XIV, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 22 fracción I, inciso c), 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su reglamento, me permito solicitar a usted, designe elementos a su digno cargo a efecto de que se proceda al CESE de la GUARDA y CUSTODIA de forma temporal, respecto de:

1.- [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
CIÓN CRIMINAL
MINISTERIAL
RVICIOS ESPECIAL
CIÓN A PERSONAS

Toda vez que la persona antes referida efectuara diversas diligencias de carácter Ministerial fuera de las instalaciones de esta Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; por lo que una vez concluida las mismas se reanudará la GUARDA y CUSTODIA del citado inculcado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA SEIDO DE LA UEIDMS

MTRA. [REDACTED]

Mtro

Fiscal "D" [REDACTED]